

Islandia (14 de junio de 2007)		
Documentación exigida (p. ej. expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)	Restricciones (p. ej. cualitativas y/o cuantitativas)	Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)
a) Receta médica válida <input checked="" type="checkbox"/>	Días / Cantidades/Dosis	Ministerio de Salud Oficina de Asuntos Farmacéuticos Vegmuli 3 IS-150 Reykjavík Islandia Tel.: (354) 545 8700 Fax: (354) 551 9165 Correo electrónico: postur@htr.stjr.is
b) Certificado médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia <input checked="" type="checkbox"/>	Estupefacientes <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> 30 días para ciudadanos de países del espacio Schengen 14 días para ciudadanos de otros países </div>	
c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de destino <input type="checkbox"/>	Sustancias psicotrópicas <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> 30 días para ciudadanos de países del espacio Schengen 14 días para ciudadanos de otros países </div>	
d) Presentación de la receta original en la Aduana del país de destino <input type="checkbox"/>	Lista de sustancias prohibidas. Si hubiera, especifíquense _____ _____	
e) Otra clase de documentos. Si la respuesta es afirmativa, se ruega indicarlos <input type="checkbox"/>	Información de otra índole Se aplica el Acuerdo de Schengen. _____ _____	